



Resolución Directoral Regional N° 003252-2015-DRELM

Lima, 16 ABR. 2015

Visto, el Oficio N° 0905-2015-D-DRELM y los demás documentos que se adjuntan en un total de once (11) folios útiles, expediente UGI.2015-INT-0035624;

CONSIDERANDO,

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas programadas en los diferentes Institutos de Educación Superior Tecnológicos y Pedagógicos Públicos y Privados con Convenio de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 1825-2014-MINEDU, de fecha 16 de octubre de 2014, se aprueba la norma técnica denominada "NORMAS PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y JERÁRQUICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA";

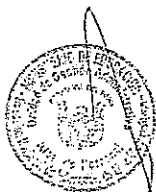
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-ED, de fecha 31 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, en su Art. 191°, señala que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del despacho Vice Ministerial responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, por lo expuesto es necesario que la Dirección Regional de Educación de Lima, dé cumplimiento a lo antes señalado para lo cual deberá conformar la Comisión de Racionalización de conformidad con el numeral 6.3.1 de la R.S.G N° 1825-2014-MINEDU, que señala conformación de la Comisión de Racionalización CORA - UGEL, la cual está integrada por diferentes funcionarios de esta entidad, no encontrándose dispositivo de la conformación de la CORA DREL, por lo que supletoriamente se recomienda su aplicación;

Que, mediante Oficio N° 0905-2015-D-DRELM el Despacho Directoral dispone conformar la Comisión de Racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en Lima Metropolitana;

Que, con la visación de la Jefatura de la Unidad de Gestión Administrativa, del Área de Personal y del Responsable del Órgano de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; y,

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el artículo 4° del Decreto Supremo N° 023-2003-ED, que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en Lima Metropolitana, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

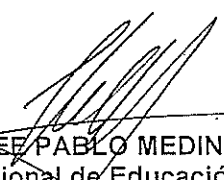
JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA Jefe de la Unidad de Gestión Institucional	Presidente
DAVID VIGIL QUIRO MALDONADO Especialista de Racionalización – U.G.I.	Secretario Técnico
SANDRA ESTHER MOSTO OQUENDO Jefa del Área de Personal – U.G.A.	Miembro
KASPER MICHAEL GUTIERREZ IBAZETA Especialista en Educación Básica Regular	Miembro
AUGUSTO MAXIMO BARQUERO AGUIRRE Especialista de Presupuesto	Miembro



ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario notifique a los administrados con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 - "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Regístrese y Comuníquese,





FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

FAPM/DRELM
MAPM/UGA
SEMO/APER
rdfg
Proyecto N° 701-2015

El que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
fidel del original al que me Remito.



Lima, 17 ABR 2015


TANIA MELBA HERRERA DIONISIO
CERTIFICADORA
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Pta. Jef. 4° DBE - 2015 - DRELM